



Municipalidad de Yorito

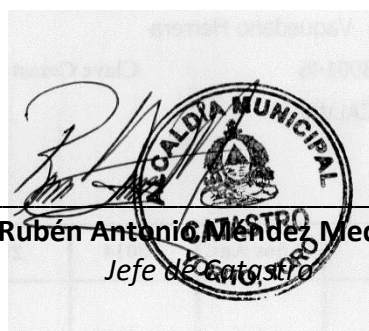
Departamento de Yoro



Constancia Catastral

Procedimiento:

1. Abocarse al Departamento de Catastro para Solicitar la Constancia Catastral.
2. Luego Catastro lo remite al Departamento de Control Tributario.
3. Control Tributario lo remite a cancelar en Caja.
4. Regresa de nuevo a Catastro con el recibo de pago de caja para que en catastro le elabore la constancia.
5. El jefe revisa, firma y sella la constancia y se la entrega al contribuyente.



Rubén Antonio Méndez Medina
Jefe de Catastro



Municipalidad de Yorito

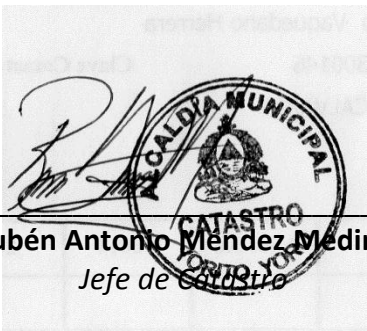
Departamento de Yoro



Constancia de poseer Bienes

Procedimiento:

1. Abocarse al Departamento de Catastro para Solicitar la Constancia Catastral.
2. Luego Catastro lo remite al Departamento de Control Tributario.
3. Control Tributario lo remite a cancelar en Caja.
4. Regresa de nuevo a Catastro con el recibo de pago de caja para que en catastro le elabore la constancia.
5. El jefe revisa, firma y sella la constancia y se la entrega al contribuyente.



Rubén Antonio Méndez Medina
Jefe de Catastro



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



Constancia de no poseer Bienes

Procedimiento:

1. Abocarse al Departamento de Catastro para Solicitar la Constancia Catastral.
2. Luego Catastro lo remite al Departamento de Control Tributario.
3. Control Tributario lo remite a cancelar en Caja.
4. Regresa de nuevo a Catastro con el recibo de pago de caja para que en catastro le elabore la constancia.
5. El jefe revisa, firma y sella la constancia y se la entrega al contribuyente.


Rubén Antonio Méndez Medina
Jefe de Catastro





Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



Constancia para E.N.E.E

Procedimiento:

1. Abocarse al Departamento de Catastro para Solicitar la Constancia Catastral.
2. Luego Catastro lo remite al Departamento de Control Tributario.
3. Control Tributario lo remite a cancelar en Caja.
4. Regresa de nuevo a Catastro con el recibo de pago de caja para que en catastro le elabore la constancia.
5. El jefe revisa, firma y sella la constancia y se la entrega al contribuyente.


Rubén Antonio Méndez Medina
Jefe de Catastro



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



Inscripción de una propiedad con Escritura Publica

Procedimiento:

1. Abocarse al Departamento de Catastro para Solicitar la Constancia Catastral.
2. Se procesa a llenar una ficha ya sea rural o urbana de allí se procede a asignar personal para ir al sitio a ver dicho terreno.
3. El jefe revisa, firma y sella la ficha.
4. Después el registrador lo registra de allí asigna una nueva clave.
5. Regresa de nuevo a Catastro con el recibo de pago de caja para que en catastro le elabore la constancia.


Rubén Antonio Méndez Medina
Jefe de Catastro
Yorito, Yoro



Municipalidad de Yorito

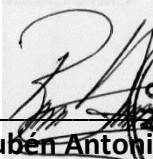
Departamento de Yoro



Permisos de Construcción

Procedimiento:

1. Abocarse al Departamento de Catastro para Solicitar el permiso.
2. Supervisar el lugar donde se realizará la construcción.
3. Asignarle cuanto pagara por el permiso de Construcción y luego remitirlo al departamento de Control Tributario para que le facturen para pagar en caja.
4. Presentar el recibo de pagado el permiso de construcción.
5. Elaborara el permiso de construcción y luego lo revisa, firma y sella el Jefe de Catastro para entregarle el permiso.


Rubén Antonio Méndez Medina
Jefe de Catastro
